BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN

LEYES

N° 10.009

DECRETOS

RESOLUCIONES

LICITACIONES

N° 1, 2 y 3/2017 (M.E.C. y T.)
N° 001/2017 (Universidad Nacional de Chilecito)

Nuestra Página web: **www.boletinoflarioja.com.ar**
e-mail: comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	**EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger**	**CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA**	**CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005**	**Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300**
LA RIOJA	Viernes 20 de Octubre de 2017		Edición de 12 páginas - Nº 11.511	

LEYES

LEY Nº 10.009

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Modificase el Artículo 1º de la Ley Nº 9.840, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia, en el marco de la Ley Nº 9.611, el inmueble ubicado en la localidad de Valle Hermoso, departamento Vinchina y que responde a las siguientes características:

Propietario: A determinar. Ubicación: Valle Hermoso - Departamento Vinchina. Nomenclatura Catastral: No posee - Inmueble sin Plano de Mensura. Titular de la escritura: Sin posesión efectiva del Registral, Constatación Nº 231 de fecha 19 de mayo de 2010. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, con Campo Jagüé. Medidas: El inmueble a expropiar surge de un lote de mayor extensión del campo denominado Campo Jagüé. Superficie: 23.860 m2. Dominio: sin datos.

Coordenadas por puntos:

P1	28º 10`24,49" S, 69º 8`42,15"0
P2	28º 10`28,41" S, 69º 8`39,31"0
P3	28º 10`29,44" S, 69º 8`36,43"0
P4	28º 10`31,81" S, 69º 8`37,38"0
P5	28º 10`30,63" S, 69º 8`41,16"0
P6	28º 10`28,88" S, 69º 8`42,31"0
P7	28º 10`27,75" S, 69º 8`46,09"0
P8	28º 10`26,55" S, 69º 8`45,68"0

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 132º Período Legislativo, a catorce días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete. Proyecto presentado por el Bloque de **Diputados Justicialista**.

Oscar Eduardo Chamía - Vicepresidente 1º - Cámara de Diputados e/e de la Presidencia – Juan Manuel Artico - Secretario Legislativo

(LEY AUTOPROMULGADA)

LICITACIONES

Presidencia de la Nación
Gobierno de La Rioja
Ministerio de Educación y Deportes
Nuevo Llamado a Licitación Pública Nº 1/2017

Objeto: Ampliación y Refacción Escuela Nº 180 de Bañado de los Pantanos - Dpto. Arauco - Pcia. de La Rioja.

Presupuesto Oficial: $ 10.996.608,89

Garantía de oferta exigida: 1%

Fecha de Apertura: 15/11/2017 – Hora. 9:00.

Lugar: Dirección Gral. de Proyectos - Av. Ortiz de Ocampo 1700 - Ala Sur.

Plazo de entrega: 270 días.

Valor del Pliego: $ 3.000,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Dirección Gral. de Proyectos - Av. Ortiz de Ocampo 1700 - Ala Sur.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.

Cr. Néstor Javier Zárate
Coordinador PROMER 2
Ministerio de E.C. y T.
La Rioja

C/c - $ 2.800,00 - 17 al 27/10/2017

* * *

Presidencia de la Nación
Gobierno de La Rioja
Ministerio de Educación y Deportes
Llamado a Licitación Pública Nº 2/2017

Objeto: Ampliación y Refacción Escuela Nº 230 de Bajo Hondo - Dpto. Capital - Pcia. de La Rioja.

Presupuesto Oficial: $ 14.781.966,87.

Garantía de oferta exigida: 1%.

Fecha de Apertura: 15/11/2017 – Hora: 10:00.

Lugar: Dirección Gral. de Proyectos - Av. Ortiz de Ocampo 1700 - Ala Sur.

Plazo de entrega: 365 días.

Valor del Pliego $ 5.000,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Dirección Gral. de Proyectos - Av. Ortiz de Ocampo 1700 - Ala Sur.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación - PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.

Cr. Néstor Javier Zárate
Coordinador PROMER 2
Ministerio de E.C. y T.
La Rioja

C/c - $ 2.800,00 - 17 al 27/10/2017

* * *

Universidad Nacional de Chilecito
Licitación Privada Nacional Nº 001/2017

Objeto de la contratación: Obra Ampliación del Laboratorio de Alta Complejidad, Laboratorio de Biología Molecular y Microscopía Electrónica de Barrido.

Clase: de Etapa Única Nacional.

Presupuesto Oficial: Pesos Tres Millones Seiscientos Seis Mil Cuarenta ($ 3.606.040,00).

Garantía de Oferta: Pesos Treinta y Seis Mil Sesenta con Cuarenta Centavos ($ 36.060,40).

Retiro u Obtención de Pliegos: En la Universidad Nacional de Chilecito, sito en calle 9 de Julio N° 22, ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, en días hábiles en el horario de 9:00 a 13:00 y hasta el día 30/11/17.

Costo del Pliego: Pesos Tres Mil Seiscientos ($ 3.600,00).

Consultas a los Pliegos: En la Universidad Nacional de Chilecito, sito en calle 9 de Julio Nº 22, ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, en días hábiles en el horario de 9:00 a 16:00, o a través del sitio Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC) www.argentinacompra.gov.ar.

Presentación de Ofertas: En Mesa de Entradas y Salidas de la Universidad Nacional de Chilecito, sito en calle 9 de Julio Nº 22 C.P. F5360CKB Chilecito, La Rioja, en día hábiles en el horario de 9:00 a 16:00 y hasta las 12:00 horas del día 03/11/17.

Cra. Clelia Romero
Directora General de Administración - UNdeC

C/c. - $ 3.500,00 - 20 y 24/10/2017

* * *

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Licitación Pública 03/17

Objeto: Refacción Esc. Nº 109 - Los Tambillos - Dpto. Cnel. Felipe Varela - La Rioja.

Expte. Nº D4-0686-2-17.

Presupuesto Oficial: $ 1.660.973,51.

Fecha de apertura de sobres: 01/11/2017 - Hora 09:00.

Lugar: Dirección Gral. de Proyectos - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - Ala Sur.

Garantía de oferta exigida: 1 % de Presupuesto Oficial Base.

Plazo de ejecución: 45 días.

Lugar de adquisición de Pliegos: Dirección General de Proyectos, Av. Ortiz de Ocampo Nº 1.700, Ala Sur -La Rioja.

Consultas: Dirección General de Proyectos, Av. Ortiz de Ocampo Nº 1700, Ala Sur - La Rioja.

Arq. Teresa Arias
Directora Gral. de Relev., Proyectos y Supervisión
M.E.C. y T.

C/c. - $ 1.800,00 - 20 y 24/10/2017

VARIOS

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Cerdo de los Llanos SAPEM a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 03 de noviembre de 2017 a las 18:00 horas, en primera convocatoria en la sede social de la empresa, sita en Avenida Castro Barros Nº 1650, Barrio Shincal de la ciudad Capital, provincia de La Rioja y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, dejándose constancia que la Asamblea se realizará con los accionistas que se encuentren presentes para tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de accionista y/o accionistas para firmar el Acta;

2) Razones de la convocatoria extemporánea de la Asamblea;

3) Consideración cláusula exclusión accionista y eventual y consecuente reforma del estatuto social;

4) Capitalización de aportes irrevocables y corrección de la instrumentación del aumento del capital social realizado en Asamblea Nº 9 de fecha 02/09/16;

5) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1, Ley 19.550, memoria del Directorio, informe del auditor e Informe de Sindicatura correspondiente a los ejercicios económicos Nº 6 finalizado al 31 de diciembre de 2016 y destino de los resultados, respectivamente;

5) Consideración gestión del Directorio y su retribución por el ejercicio económico Nº 6 finalizado al 31 de diciembre de 2016 y destino de los resultados, respectivamente, revisando constitución reserva legal a los fines de adecuarla a lo prescrito por el Art. 70 Ley 19.550.

De conformidad con el Art. 238, los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de antelación a la fecha de asamblea, teniendo presente que el libro de registro de asistencia se cerrará el día 30 de octubre de 2017, a las 18:00 horas.

Laura Vergara
Directora

Nº 20.590 - $ 2.000,00 - 13 al 27/10/2017

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Declaración de Área Bajo Procesamiento para Regularización Dominial
Decreto Nº 373/14 y Dcto. 118/07 - Ley 6.595 - 8.761 y 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que en los autos Expte. A6-01049-9-17, se dictó la Resolución Nº 751/17, donde se dispuso declarar Área Bajo Procesamiento con el fin de obtener Regularización Dominial del inmueble ubicado en la zona rural del Santa Clara, Guandacol, departamento Felipe Varela en la provincia de La Rioja, y en uso de las facultades conferidas a esta Secretaría de Tierra y Hábitat Social por el Dec. 118 ratif. por la Ley 8.244, se Resuelve: Artículo 1°.- Disponer "Área Bajo Procesamiento", de acuerdo a lo establecido por el Art. 7 de la Ley 6.595, por el término de trescientos sesenta días (360), de la zona rural de Santa Clara, ubicada al Sur de la localidad de Guandacol colindando con la Ruta Nacional 40, en el Dpto. Felipe Varela de la provincia de La Rioja, e identificado bajo las siguientes coordenadas Gauss Krugger a decir:

V.	COORDENADAS GEOGRAFICAS								GAUSS KRUGGER	
	LONGITUD				LATITUD				X	Y
1	68°	31'	16.5617"	W	29°	36'	10.9016"	S	2546374,17	6725760,59
2	68°	22'	36.8740"	W	29°	36'	03.4868"	S	2560359,37	6725922,48
3	68°	22'	30.2107"	W	29°	30'	20.5115"	S	2560595,48	6736482,14
4	68°	25'	23.3047"	W	29°	26'	26.0820"	S	2555969,07	6743724,47
5	68°	27'	00.9756"	W	29°	28'	35.2910"	S	2553317,92	6739758,78
6	68°	27'	24.5817"	W	29°	31'	07.9891"	S	2552659,98	6735060,08
7	68°	28'	31.0727"	W	29°	31'	58.3209"	S	2550862,34	6733518,54
8	68°	31'	10.9470"	W	29°	32'	22.8293"	S	2546554,30	6732782,52
9	68°	32'	24.4205"	W	29°	32'	33.2756"	S	2544574,75	6732468,87
10	68°	32'	25.7702"	W	29°	32'	45.4954"	S	2544536,92	6732092,76
11	68°	31'	55.4063"	W	29°	34'	08.9759"	S	2545344,06	6729519,19
12	68°	33'	02.7053"	W	29°	34'	39.1469"	S	2543528,97	6728597,23

Artículo 2°.- Publicar edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un (1) día en un diario de circulación en esta Provincia. Artículo 3°. Comunicar la Presente Resolución a los siguientes organismos: Dirección General de Catastro y al Registro General de la Propiedad Inmueble. Artículo 4°. Comuníquese, Regístrese en el Libro de Resoluciones y archívese. Resolución N° 751 del 11 de octubre de 2017". Quienes se consideren con derecho sobre la zona declarada, deberán concurrir ante la Secretaría de Tierras y Hábitat Social a los fines de adjuntar la documentación respectiva que acredite la Titularidad Dominial sobre la zona definida. Firmado: Ing. Agrim. Margarita Inés Muñoz.
La Rioja, 11 de octubre de 2017.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 13 al 20/10/2017

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte. A6-00650-0-17 sobre Regularización Dominial, se dictó Resolución Nº 719/2017, por la cual se dispone Expropiar el inmueble situado en la localidad rural del Pje. La Cuadra en el departamento Famatina en la provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte, Sur y Oeste con campos presuntivamente fiscales; y al Este con Ruta Nº 40. Individualizado en el Plano de Mensura para Regularización Dominial, Dec. 118 ratificado por Ley 8.244, aprobado por Disposición D.G.C. Nº 023032 de fecha 10 de octubre de 2017, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y consintieron. Firmado: Ing. Agrim. Margarita I. Muñoz, Secretaria de Tierras y Hábitat Social.
La Rioja, 12 de octubre de 2017.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 17 al 24/10/2017

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat
Edicto Saneamiento de Títulos
Ley 8.244

Expte. Nº A6-00636-6-17 - Caratulado: Carlos Alberto Sant y Otros - s/Saneamiento -Zona Oeste- La Rioja

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que mediante Resolución Nº 727 de fecha 17 de octubre de 2017, se procedió a dictar el acto administrativo que dispone expropiar al solo efecto de la Regularización Dominial, un inmueble ubicado sobre calle Suipacha, 800 m al Sur de Avda. San Francisco de esta ciudad Capital de La Rioja. Plano aprobado por Disposición Nº 023010, de fecha 04 de octubre de 2017, en la que se procedió a aprobar técnicamente los cálculos efectuados por la Ing. Mercedes Gómez, M.P. Nº 79, en la que el inmueble quedó identificado catastralmente: Dto. 01 - Circ. I - Sec. E - Mza. 1100 - Parc. 50 - Superficie Total: 2435,33, registrado ante el R.G.I.P. en Tomo 112, Folio 42, de fecha 13 de octubre de 2017 - Trámite Nº A-5329. Ordenar la Inscripción del Dominio a nombre de la Secretaría de Tierras y Hábitat Social - Estado Provincial, con posterioridad. Adjudíquese el inmueble descripto a los señores: Carlos Alberto Sant, D.N.I. Nº 16.541.957, CUIL 20-16541957-0 y Marisa Adriana Siles, D.N.I. Nº 16.685.286, CUIL 27-16685286-8, ambos con domicilio en calle Alberdi Nº 907 - Barrio Centro, quienes solicitaron en saneamiento de Título respectivo, quienes solicitaron y consintieron el saneamiento respectivo. Comuníquese, publíquese y archívese. Firmado: Ing. Muñoz, Margarita.
La Rioja, 17 de octubre de 2017.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 20 al 27/10/2017

REMATES JUDICIALES

Por orden de la Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas - Sala Unipersonal Nº 6 - Secretaría "B", a cargo de la autorizante, se ha dispuesto que en autos caratulados: "Círculo de Inversores S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Gómez Alfredo Hugo s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 10202140000002030 - Letra "C" - Año 2014) el Martillero Miguel Alfredo Herrera, venda en pública subasta el día jueves dos de noviembre de dos mil diecisiete a horas doce (12:00 horas) o el siguiente día hábil a la misma hora y lugar si el fijado resultare inhábil, en los portales de este Tribunal, sito en calle Joaquín V. González Nº 77 de esta ciudad de La Rioja, el siguiente bien: un vehículo automotor marca Peugeot, modelo 207 Compact Active N 5P, Tipo Sedan 5 puertas, motor marca Peugeot Nº 10DBSR0112850, Chasis marca Peugeot Nº 8AD2MKFWMEG026656, Año 2013, Dominio MYQ645. Condiciones de Venta: Sin base, dinero de contado y al mejor postor. El comprador abonará en el momento de la subasta el 100% (cien por ciento) del precio de venta con más a su cargo la comisión de ley del Martillero equivalente al 10% (diez por ciento) del precio de venta. El bien se entregará en las condiciones que se encuentra no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. El vehículo podrá se revisado desde el lunes 30 de octubre al miércoles 1º de noviembre de 2017, horario de 09 a 12 horas y de 18 a 20 horas, en el estacionamiento sito en Hipólito Yrigoyen Nº 369 de esta ciudad. Informes: Teléfono 0380-154782269. Gravámenes: únicamente para responder a estos autos. Títulos e Informes de Deudas: pueden ser consultados en el Expediente. Deudas por impuesto automotor a cargo del comprador. Edictos de ley por cinco veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.
Secretaría,… de 2017.

Lucía G. de Ascoeta
Secretaria a/c.

Nº 20.575 - $ 800,00 - 10 al 24/10/2017

EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado Nº 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Mabel Piacenza de Arnaudo, Secretaría única, a cargo de la Prosecretaria Sra. Silvia del Valle Codocea, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto González Luis Enrique, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte Nº 10401710000005583 - Letra "G" - Año 2017, caratulados: "González Luis Enrique s/Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local.
Secretaría, 19 de junio de 2017.

Sra. Silvia del Valle Codocea
Prosecretaria

Nº 20.564 - $ 350,00 - 06 al 20/10/2017

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "A", de la IIIª Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chamical, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en los autos Expte. Nº 1.741 - Año 2017 - Letra "G", caratulados: "González Mariano Héctor - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los fines de que comparezcan a estar a derecho, todos aquellos que se consideren herederos, legatarios, acreedores del causante extinto Mario Héctor González, D.N.I. Nº 13.843.802, por el término de un (1) día, posteriores a la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley. Edicto por cinco (5) veces.
Chamical, septiembre de 2017.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

Nº 20.565 - $ 350,00 - 06 al 20/10/2017

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial, de Minas, Secretaría "A", Sala 8 Unipersonal, Dr. José Luis Magaquián; Secretaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, en los autos Expte. Nº 10401150000005058 - Letra "P" - Año 2015, caratulados: "Peralta Juan Lorenzo - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, comunicando el inicio de Juicio de Información Posesoria sobre tres parcelas ubicadas en el paraje el Barreal, Dpto. Capital, de la Provincia de La Rioja. 1º) Matrícula Catastral: 4-01-59-021-781-294, cuyos colindantes y medidas son al Norte: mide 4.328 m y colinda con Ricardo Gustavo Megías, al Sur: mide 5.286,57 m y colinda con Suc. Ramón Federico Herrera, al Oeste: mide 378,02 m y colinda con Enrique Rodolfo Leiva, al Este: mide 1.033,29 m y colinda con Ruta Provincial Nº 6, con una superficie total de 181 ha 7.322,83 m2. 2º) Matrícula Catastral:

4-01-59-022-189-315, cuyos colindantes y medidas son al Norte: mide 6.628,69 m y colinda con Ricardo Gustavo Megías, al Sur: mide 5.628,75 m y colinda con Suc. Ramón Federico Herrera, al Oeste: mide 1.033,29 m y colinda con Ruta Provincial Nº 6, al Este: mide 288,79 m y colinda con camino vecinal, con una superficie total de 231 ha 4446,54 m2. 3º) Matrícula Catastral: 4-01-59-022-976-327, cuyos colindantes y medidas son al Norte: mide 880,57 m y colinda con Ricardo Gustavo Megías, al Sur: mide 925,02 m y colinda con Suc. Ramón Federico Herrera, al Oeste: mide 294,38 m y colinda con camino vecinal, al Este: mide 378,03 m y colinda con Luis Raúl Molina, con una superficie total de 34 ha 3.518,80 m2. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho al respecto del inmueble en cuestión, a comparecer dentro de diez (10) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 26 de septiembre de 2017.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

Nº 20.567 - $ 520,00 - 06 al 20/10/2017

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "A", a cargo del Dr. Claudio Gallardo, hace saber que en autos Expte. Nº 10201160000007276 - Letra "R" - Año 2016, caratulados: "Royo, Marcelo Atilio/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que se tramita por ante esa Cámara, se ha iniciado Juicio de Información Posesoria respecto el inmueble que se encuentra ubicado sobre la acera Este de la calle Rastreador Fuonier Nº 184, Barrio Cochangasta, cuya Nomenclatura Catastral: Dpto. 01 - Circ. I - Secc. E - Manz.644 - Parc."08", sus medidas y linderos son los siguientes: al Oeste: linda con calle de su ubicación Rastreador Founier, mide 10,03 m; al Norte: linda con propiedad de Héctor Baldomero Sánchez y mide 27,76 m; al Este: mide 10,13 m y linda con propiedad de Pedro Chacona teniendo igual colindante hacia el Sur midiendo 27,60 m, lo que hace una superficie total de 277,51 m2. Por lo tanto se cita por cinco (5) veces a todos los que consideren con derecho sobre el referido inmueble, a fin de que formulen oposición dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Art. 409 del C.P.C. Edictos por (5) veces.
La Rioja, Secretaría, setiembre de 2017.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 20.571 - $ 455,00 - 06 al 20/10/2017

La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado Nº 3, Dra. Sara Granillo de Gómez, Secretaría a cargo de la Proc. Teresita M. de la Vega Ferrari, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en autos Expte. Nº 103001610000003337 - Letra "B" - Año 2016, caratulados: "Banco Hipotecario S.A. c/Salicas, Diego Marcelo - Ejecutivo", cita y emplaza por tres (3) veces al demandado de autos, Sr. Diego Marcelo Salicas, D.N.I. Nº 27.914.292, para que en el término de cuatro (4) días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley - Art. 49 del C.P.C. En caso de no comparecer se designará Defensor de Ausentes.
Secretaría, 31 de agosto de 2017.

Proc. Teresita M. de la Vega Ferrari
Secretaria

Nº 20.596 - $ 230,00 - 13 al 20/10/2017

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Walter Miguel Peralta, Sala 5 Unipersonal, Secretaría "B" de la actuaria Secretaria Lucía G. de Ascoeta, ha ordenado la publicación de edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, a los efectos de hacer saber que se ha iniciado juicio de Información Posesoria en los autos caratulados: "Mercado Farías, Jorge Luis s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria) - Expte Nº 10202170000009274 - Letra "M" - Año 2017, sobre el inmueble ubicado en "Campo El Arroyo o La Cañada" Dpto. ciudad Capital, Pcia. La Rioja, según Plano de Mensura aprobado por la Disposición Nº 022379 de fecha 01 de diciembre de 2016, y se identifica con la siguiente nomenclatura catastral es 4-01-50-043-098-593, con una superficie de 4 hectáreas 9883,57 m2, e inscripta a nombre del Sr. Mercado Farías, Jorge Luis, y colinda al Norte: calle pública con una longitud de 200 m, al Sur: con propiedad del Sr. Pedro B. Luna, (hoy propiedad del Sr. Carlos Darío Ortega y el Sr. Carlos Ramón Toledo), con una longitud de 200 m, al Este: con propiedad del Sr. Pedro Nieto, hoy propiedad del Sr. Carlos Toledo, con una longitud de 250 m y al Oeste: con propiedad del Sr. Vicente Perea, hoy callejón privado, con una longitud de 250 m. Citase a todo aquel que se considere con derecho sobre el referido inmueble a contestar traslado y/o estar a derecho dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 02 de octubre de 2017.

Lucía G. de Ascoeta
Secretaria a/c

Nº 20.603- $ 400,00 - 17 al 31/10/2017

Sr. Juez Unipersonal de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Sala 1 "Unipersonal", Dra. Petrillo Paola María, del autorizante, Sr. Félix Fernando Leyes, en autos Expte. Nº 101021700000101150 - Letra "G" - Año 2017, caratulados: "Guardia, Hossman Elpidio - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios, y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión del extinto Guardia Hossman Elpidio, D.N.I. Nº 06.715.201, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez.
Secretaría, 28 de setiembre de 2017.

Dra. Silvia Susana Zalazar
Secretaria

Nº 20.609 - $ 70,00 - 20/10/2017

* * *

La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado Nº 2, Dra. Silvana Noelia Lara, haces saber por un (1) día que cita y emplaza por el término de treinta (30) días a contar de la última publicación, a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Josefa Agustina Flores, D.N.I. F Nº 2.992.269 a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. Nº 102001710000006557 - Letra "F" - Año 2017, caratulados: "Flores Josefa Agustina - Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley (Art. 340 y 342 del C.P.C.).
Secretaría, 29 de septiembre de 2017.

Dra. María Carolina Luna
Secretaria

Nº 20.611 - $ 70,00 - 20/10/2017

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Echevarría María Alejandra, Secretaría "B", a cargo Sra. Lucía G. de Ascoeta, cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Sr. Ramón Eustaquio Castro y Sra. María Mabela Romero, mediante edictos de ley que se publicarán por un (1) día, en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, en los autos Expte. Nº 10202170000009912 - Letra "C" - Año 2017, caratulados: "Castro Ramón Eustaquio, Romero María Mabela s/Sucesión Ab Intestato".
Secretaría, 26 de septiembre de 2017.

Lucía G. de Ascoeta
Prosecretaria a/c.

Nº 20.612 - $ 70,00 - 20/10/2017

* * *

El Sr. Juez de la Sala II de esta Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, Penal y de Minas de la III Circunscripción Judicial de esta ciudad de Chamical, Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Walther Ricardo Vera, Secretaría a cargo del Dr. David Maidana Parisi; cita a comparecer a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes de la sucesión, herederos, legatarios y acreedores de la extinta: Sra. Soria Patricia Daniela, mediante edictos de ley que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, en los autos Expte. Nº 1.648 - Letra "S" - Año 2017, caratulados: "Soria Patricia Daniela - Sucesorio Ab Intestato".
Secretaría, 07 de agosto de 2017.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

Nº 20.613 - $ 70,00 - 20/10/2017

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. Marcela Fernández Favarón, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Prosecretaría a cargo de la actuaria Sra. Roxana Vaporaki; cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, por el término de treinta (30) días posteriores al de la última publicación del presente, a los herederos, legatarios y acreedores del extinto Hugo Roberto Fernández, D.N.I. Nº 18.059.297, a comparecer en los autos Expte. Nº 10101170000008693 - Letra "F" - Año 2017, caratulados: "Fernández Hugo Roberto - Sucesión Ab Intestato". El presente edicto se publicará por una (1) vez en el Boletín Oficial y en el diario local.

Secretaría, 11 de octubre de 2017.

María N. Caceres
Jefe de Despacho

Nº 20.614 - $ 70,00 - 20/10/2017

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda, en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Sala 6 "Unipersonal", Dra. María Alejandra Echevarría, de la autorizante, Lucía G. de Ascoeta, en autos Expte. Nº 10202170000010374 - Letra "A" - Año 2017, caratulados: "Artero, Angel Eduardo, Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Artero, Angel Eduardo, D.N.I. Nº 13.141.286, para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva, se presenten a estar a derecho, bajo aperibimiento de ley. Edictos por una (1) vez. Fdo.: Dra. María Alejandra Echevarría - Juez Unipersonal; por ante mí: Lucía G. de Ascoeta - Secretaria a/c Cámara Segunda - Secretaría "B" - Sala 6 "Unipersonal".
Secretaría, La Rioja, 13 de octubre de 2017.

Lucía G. Ascoeta
Secretaria a/c.

Nº 20.615 - $ 70,00 - 20/10/2017

* * *

La señora Presidenta de la Excma. Cámara de Instancia Unica de la Quinta Circuscripción Judicial, Secretaría Civil, con asiento en la ciudad de Chepes, provincia de La Rioja, Dra. María Alejandra López, Secretaría "B", a cargo del señor Prosecretario Francisco Antonio Dávila, en los autos Expte. Nº 10.303 - Letra "E" - Año 2017, caratulados: "Escudero, Brígida Dionisia - Sucesorio Ab Intestato", hace saber por un (1) día que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la extinta señora Escudero, Brígida Dionisia, D.N.I. Nº 04.421.924, a comparecer a juicio dentro del término de treinta (30) días, posteriores a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 inc. 3º del C.P.C.).

Secretaría, octubre de 2017.

Francisco Antonio Dávila
Prosecretario

Nº 20.616 - $ 70,00 - 20/10/2017

* * *

La señora Presidenta de la Excma. Cámara de Instancia Única de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría Civil, con asiento en la ciudad de Chepes, provincia de La Rioja, Dra. Rosa Graciela Yaryura, Secretaría "B", a cargo de la señora Secretaria, Dra. María Leonor Llanos, en los autos Expte. N° 1.065 - Letra "D" - Año 2016, caratulados: "Delich Daniel Alberto s/Información Posesoria", hace saber por término de ley que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado en el departamento General San Martín, provincia de La Rioja, comprendido dentro del campo conocido como "Pozo del Valle", jurisdicción de departamento San Martín, provincia de La Rioja, con una superficie conformada por cinco (05) fracciones. Fracción Nº 1: Matrícula Catastral 4-16-17-044-315-871, con una superficie total de 931 ha, 5.476,31 m2; Fracción N° 2: Matrícula Catastral 4-16-17-044-982-918, con una superficie total de 382 ha, 9.167,40 m2; Fracción Nº 3: Matrícula Catastral 4-16-17-044-045-774, con una superficie total de 408 ha, 8.273,04 m2; Fracción Nº 4: Matrícula Catastral 4-16-17-044-688-406, con una superficie total de 7 ha, 2.708,66 m2; Fracción Nº 5: Matrícula Catastral 4-16-17-044-529-239, con una superficie total de 5.874,90 m2. Plano de Mensura aprobado mediante Disposición Nº 021405 de fecha 17 de septiembre de 2015, cuyos colindantes son: Fracción Nº 1: al Norte: Abelina Castro de Falón y Otros; al Sur con Daniel Delich, camino vecinal, con propiedad del señor Mateo Azcurra, al Este con: Nicolás Flores, con Ruta Provincial Nº 29, sucesión de Patricio Agüero, Teodoro Agüero, Bicitación Ibáñez, al Oeste con: Ramón Edgar Tello, con Mateo Azcurra; Fracción Nº 2: al Norte con camino vecinal; al Sur con Alejandro Azcurra; al Este con Mateo Azcurra; al Oeste con con Felipe Antonio Azcurra, Mateo Azcurra, Alejandro Azcurra; Fracción Nº 3: al Norte con camino vecinal y con Ramón Díaz; al Sur con Darío Palma; al Este con Regino Ibáñez, con Toribio Díaz, con Alejandro Díaz; al Oeste con Mateo Azcurra; Fracción Nº 4: al Norte con Nicolás Flores, al Sur con Nicolás Flores, al Este con Nicolás Flores, al Oeste con Ruta Provincial Nº 29;

Fracción Nº 5: al Norte con Ramón Díaz, al Sur con camino vecinal, al Este con Ruta Provincial Nº 29, al Oeste con Ramón Díaz. En consecuencia cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer a juicio dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. La publicación se efectuará por tres (03) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación provincial.
Secretaría, octubre de 2017.

Francisco Antonio Dávila
Prosecretario

Nº 20.617 - $ 600,00 - 20 al 27/10/2017

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara, en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil "B", Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en los autos Expte. Nº 10.510 - Letra "V" - Año 2017, caratulados: "Vera Ramona Filomena - Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por el término de treinta días, posteriores a la publicación del presente edicto, a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Ramona Filomena Vera, D.N.I. Nº 3.593.183, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por una (1) vez.
Secretaría, 17 de octubre de 2017.

Estela Nievas de Sánchez
Prosecretaria Penal

Nº 20.618 - $ 70,00 - 20/10/2017

* * *

La Dra. Marcela Fernández Favarón, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", en los autos Expte. Nº 13.443 - Letra "E" - Año 2017, caratulados: "Era Yacampis U.T.E. - Inscripción de Disolución de Sociedad", que se tramitan por ante el Registro Público a cargo de la Dra. Silvia S. Susana Zalazar, han ordenado la publicación por un (1) día del siguiente Aviso de Disolución de "Era Yacampis U.T.E.", inscripta en el Registro Público bajo los folios 307 a 313 del libro 64, con fecha 17/03/2010. Fecha de disolución: acta de recepción definitiva de obra de fecha 17/11/2014.
Secretaría, La Rioja, 12 de octubre de 2017.

Dra. Silvia S. Zalazar
Encargada del Registro Público

Nº 20.619 - $ 230,00 - 20/10/2017

* * *

La Dra. Marcela Fernández Favarón, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", en los autos Expte. 13.441 - Letra "C" - Año 2017, caratulados: "Constructoras Riojanas U.T.E. (GL Carbel Ing. Civil Construcciones S.A.C.I.F.I.C., CON.VI. S.R.L., Radar Compañía Constructora S.A. - Inscripción de Disolución de Sociedad", que se tramitan por ante el Registro Público a cargo de la Dra. Silvia S. Zalazar, han ordenado la publicación por un (1) día del siguiente aviso de disolución de "Constructoras Riojanas U.T.E.", inscripta en el Registro Público bajo los Folios 952 a 959 del Libro 65, con fecha 24/05/2011. Fecha de disolución: Acta de recepción definitiva de obra de fecha 19/05/2014.
Secretaría, La Rioja, 12 de octubre de 2017.

Dra. Silvia S. Zalazar
Encargada del Registro Público

Nº 20.620 - $ 230,00 - 20/10/2017

* * *

La Dra. Marcela Fernández Favarón, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", en los autos Expte. Nº 13.442 - Letra "E" - Año 2017, caratulados: "Empresas Riojanas Asociadas U.T.E. (Julio Enrique Ludueña, GL Carbel Ing. Civil Construcciones S.A.C.I.F.I.C., CON. VI. S.R.L., Radar Compañía Constructora S.A.) - Inscripción de Disolución de Sociedad", que se tramitan por ante el Registro Público, a cargo de la Dra. Silvia S. Zalazar, han ordenado la publicación por un (1) día del siguiente aviso de disolución de "Empresas Riojanas Asociadas U.T.E.". Inscripta en el Registro Público bajo los Folios 529 a 538 del Libro 63, con fecha 15/05/2009. Fecha de disolución: Acta de recepción definitiva de obra de fecha 21/05/2010.
Secretaría, La Rioja, 12 de octubre de 2017.

Dra. Silvia S. Zalazar
Encargada del Registro Público

Nº 20.621 - $ 230,00 - 20/10/2017

El Sr. Juez de la Sala IIº de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Aimogasta, provincia de La Rioja, Dra. María Dolores Lazarte, Secretaría Civil "B", a cargo del Sr. Julio César Toro, hace saber por el término de un (1) día, a los fines de que comparezcan a estar a derecho, todos aquellos que se consideren herederos, legatarios o acreedores del causante Lidia de la Cuadra, D.N.I. Nº 10.835.348, dentro del término de treinta (30) días, en los autos Expte. Nº 939 - Letra "D" - Año 2017, caratulados: "De la Cuadra Lidia s/Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.
Secretaría Civil, octubre de 2017.

Dra. Cristina del Valle Romero
Secretaría "B"

Nº 20.622 - $ 70,00 - 20/10/2017

* * *

La Sra. Jueza de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dra. Karina Anabella Gómez, provee por compensación de feria de la Dra. Antonia E. Toledo, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Gisella Vicentini, en los autos Expte. Nº 2.144 - Año 2014 - Letra "O", caratulados: "Olivera, Erica Elizabeth - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por un (1) día y tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local respectivamente, a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta, Olivera, Erica Elizabeth, a comparecer a estar a derecho dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, 10 de marzo de 2017.

Dra. Gisella Vicentini
Secretaria

Nº 20.523 - $ 70,00 - 20/10/2017

* * *

La Dra. Claudia R. Zárate, Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "B", de la autorizante, cita y emplaza por tres (3) veces, a estar a derecho en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la extinta Paula Teresa Carranza Aguilar, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. Nº 3.355 - Año 2015 - Letra "C", caratulados: "Carranza Aguilar, Paula Teresa - Sucesorio Ab Intestato".
Chilecito, 03 de agosto de 2017.

Dra. Gisella Vicentini
Secretaria

Nº 20.624 - $ 100,00 - 20 al 27/10/2017

* * *

La Dra. Rita Silvina Albornoz, Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "A" de la autorizante, cita y emplaza por tres (3) veces, citando a los que consideren con derecho al ubicado en calle proyectada s/nº del Barrio Paiman Sur de la ciudad de Chilecito, cuya nomenclatura catastral es Dpto. 07 - Circunscripción I - Sección B - Manzana 7 - Parcela 18 a nombre de Rosario Esther Fabri; a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Defensor de Ausentes del Tribunal en los autos Expte. Nº 4.326/16, caratulados: "Fabri, Rosario Esther s/Información Posesoria".
Chilecito, 05 de agosto de 2017.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

Nº 20.625 - $ 140,00 - 20 al 27/10/2017

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Unica de la IIIº Circunscripción Judicial, Criminal, Pcia. de La Rioja, Dr. Walter Ricardo Vera en autos Expte Nº 1.747 - Letra "C" - Año 2017, caratulados: "Corzo, Melchora de los Reyes - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a la herencia de la extinta la Sra. Melchora de los Reyes Corzo, D.N.I. Nº 04.821.892, para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 25 de setiembre de 2017.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaría "B"

Nº 20.626 - $ 70,00 - 20/10/2017

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara Unica de la IIIº Circunscripción Judicial, Chamical, Pcia. de La Rioja, Dr. Walther Ricardo Vera, en autos Expte. Nº 1.414 - Letra "T" - Año 2016, caratulados: "Torres, Luis Bartolomé y Otra - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos el Sr. Luis Bartolomé Torres, D.N.I. Nº 06.708.532, y la Sra. Juana Blaza Rodríguez, D.N.I. Nº 07.893.138, para que dentrto del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 05 de octubre de 2017.

David L. Maidana Parisi
Secretario Civil

Nº 20.627 - $ 70,00 - 20/10/2017

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: "Riofrío Cristian" - Expte. N° 57 - Letra "R" - Año 2017. Denominado: "Valentina". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 22 de junio de 2017. Señor Director: La presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento, cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6633164.83 - Y=3448637.20, ha sido graficada en el departamento Ángel V. Peñaloza de esta Provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en presentación de fojas 1 y 2 de los presentes actuados. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 6 ha, dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas: Gauss Krugger (POSGAR 94): Y=3448786.240 X=6633240.990 Y=3448740.390 X=6633046.320 Y=3448448.380 X=6633115.090 Y=3448494.230 X=6633309.770. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: 6633164.83-3448637.20-13-18-M. Fdo. Ing. Daniel Zarzuelo, Jefe Dpto. Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 09 de octubre de 2017. Visto:... y Considerando:... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66° del citado Código). Artículo 2°) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres años, conforme lo establece el Artículo 224° del Código de Minería. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57° del C.P.M. (Ley N° 7.277). Artículo 4°) El término de cien (100) días que prescribe el Art. 68 del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada (Art. 60 del CPM). Artículo 5°) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal, solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67 y conc. del citado Código, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante (Art. 61 C.P.M.). Artículo 6°) Córrasele Vista, al interesado de lo informado por el Dpto. de Geología Minera a fs. 17. Artículo 7°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones, Resérvese. Fdo. Dra. Rosa Camila Gómez, Directora General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dcción. Gral. de Minería

N° 20.586 - $ 1.350,00 - 13; 20 y 27/10/2017

FUNCION EJECUTIVA

Cr. Sergio Guillermo Casas
Gobernador

Sr. Néstor Gabriel Bosetti
Vicegobernador

MINISTERIOS

Dr. Claudio Nicolás Saúl
de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

Cr. Ricardo Antonio Guerra
de Hacienda

Dr. Juan Luna Corzo
de Educación, Ciencia y Tecnología

Ing. Juan Ramón Velardez
de Infraestructura

Dr. Jesús Fernando Rejal
de Producción y Desarrollo Económico

Dra. Judith Díaz Bazán
de Salud Pública

Dr. Rubén Galleguillo
de Planeamiento e Industria

Prof. Griselda Herrera
de Desarrollo Social

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
Fiscal de Estado

Dra. Analía Roxana Porras
Asesor General de Gobierno

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Dr. Gastón Mercado Luna
Secretario General y Legal de la Gobernación

Prof. Víctor Hugo Robledo
de Cultura

Lic. Alvaro Del Pino
de Turismo

Sra. Teresa del Valle Núñez
de la Mujer

Dra. Andrea M. Brizuela
de Gestión Previsional

Sr. Yamil Menem
de Deportes y Juventud

Arq. Alba Bustos
de la Unidad Ejecutiva de Centros Culturales y Sociales

Dr. Luis María Solorza
de Prensa y Difusión

SECRETARIAS MINISTERIALES

Lic. Diego Gerardo Mazzucchelli
de Gobierno y Justicia

Ex Crio. Luis César Angulo
de Seguridad

Sr. Délfor Brizuela
de Derechos Humanos

Sra. Myrian Espinosa Fuentes
de Trabajo

Lic. Rita Edith Abdala
de Gestión Educativa

Dr. Alberto Andalor
de Prevención de Adicciones

Cr. Hugo Dante Herrera
de Hacienda

Ing. Carlos Ariel Andrade
de Obras Públicas

Ing. Luis Bustillo
de Industria y Promoción de Inversión

Lic. Luis María de la C. Agost Carreño
de Integración Regional y Coop. Internac.

Dr. Santiago Azulay Cordero
de Ambiente

Ing. Margarita Muñoz
de Tierras y Hábitat Social

Dn. Rodrigo F. Brizuela y Doria de Cara
Agricultura y Recursos Naturales

Dn. Rubén Alexis Echenique
de Ganadería

Sr. Oscar Sergio Lhez
de Minería y Energía

Prof. María Martínez
de Coordinación Administrativa

Ing. Javier Tineo
de Ciencia y Tecnología

Cra. Selva Raquel Casas de la Vega
de Salud

Dr. Juan P. Carbel
de Desarrollo Económico

Ing. Carlos César Crovara
de la Unidad Pcial. P/Desarrollo, Gestión y Coordinac. de Proyectos y Obras

Don. Adrián A. Puy Soria
de Relación Instituc. y Políticas Regionales

Don. Luis B. Orquera
de Gestión Comunitaria

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Martín Ariel Torres
Legal, Técnica y de Gestión Pública

Sr. Matías Troncoso
de Deporte

Lic. Juan M. Del Moral
de la Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Carlos Alberto Pierángelli de la Vega
de A.P.S. y Políticas Sanitarias

Luis Ramón Bazán
de Atención a la Salud y Red Sanitaria

Dr. Manuel Cabrera
de Prevención de Adicciones

Dra. Ana María Sotomayor
de Desarrollo e Inclusión Social

Dn. Antonio Artemio Llanos
de Abordaje Territorial

Cra. Nora Araceli Ferrario
de Administración Financiera

Tec. Top. Carlos Eduardo Varas
de Transporte y Seguridad Vial

Ing. Sebastián Martínez
de Energía

Dña. Silvia Amarfil
de Empleo

Sr. Raúl Quintiero
de Economía Social

Lic. Lorena Robledo
de Niñez y Adolescencia

Prof. Adolfo Osvaldo Ahumada
de Desarrollo Humano y Familia

Dr. Guido Antonio Varas
de Economía Social

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/01/15, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94/DISPOSICION N°04/14-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remetes, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	7,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	7,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	7,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	10,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	10,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	24,60
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	24,60
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	110,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	24,60

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	9,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	11,50
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	14,50
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	16,50
Suscripción anual	Pesos	1.320,00
Colección encuadernada del año	Pesos	1,960,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	2.635,00